



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN
N° 120 /98

EXPEDIENTE N° 10-01985/98

Buenos Aires, 10 de febrero de 1998.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el que Sr. Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 4, Dr. Luis Alberto Caimmi, solicita anticipo de gastos de traslado para los siguientes testigos: **MARCELO CAMAÑO (D.N.I. N° 11.797.021); MAURICIO MIGUEL BLANDAMURO (D.N.I. N° 25.133.664); IGNACIO VALDEZ (D.N.I. N° 7.556.972); SANTIADO BRITES (D.N.I. N° 7.585.036); TSCHUIDA MARTINEZ WILFREDO; ACOSTA SILVIO WILLIS; VICTOR MANZA y CARLOS DANIEL SARMIENTO LUQUE**, desde sus respectivos domicilios hasta la sede del Tribunal actuante, con motivo de haber sido citados a efectos de prestar declaración testimonial en la causa N° 137/97 caratulada "KOPELIAN, ADEVIS Y OTROS /INFRACCIÓN LEY 23.737"; por lo que conforme lo dispuesto por el artículo 79), inciso b) del Código Procesal Penal de la Nación y Resoluciones CSJN N° 1.192/95, 1.361/95 y 2.333/96;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar y abonar a favor del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 4, anticipo de viáticos por el término de dos (2) días y pasajes (vía terrestre ida y vuelta), teniendo en cuenta el cargo de Oficial Mayor (P.A.T.), para los testigos mencionados precedentemente, en tanto no pertenezcan a fuerzas de seguridad; con oportuna rendición de cuentas y sin perjuicio del reintegro que proceda atenderse con arreglo en lo que en definitiva se resuelva respecto de las costas del juicio.

2º) Regístrese, hágase saber a la Subdirección General de Fiscalización de Recursos y gírense las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera para la prosecución del trámite.-

21

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION